I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°2027 001704 /2017

Cerrillos, 22 NOV 2017

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2780/2017; el Ordinario N°700/740/2017 de la Dirección de Tránsito y Transportes Públicos; Conformidad N° 2272 de la Intendencia Región Metropolitana; fotocopia de carta solicitud del Colegio Akori; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase el uso de vías públicas en esta comuna, para la realización de caminata pasiva, alusiva a los Derechos de niños y niñas, del establecimiento educacional Akori, a partir de las 12:45 horas y hasta las 13:30 horas del día 22 de noviembre de 2017.

2. Las vías a utilizar son las calles Colo Colo, Progreso, Paicavi, San Juan, Rio Toltén, Don Orione, Julio Verne, Pablo Suarez y Ongolmo.

3. El responsable de la actividad será don Ernesto Romero Meneses, Director del Establecimiento Educacional, cedula de identidad N° [redacted] quien deberá tomar las precauciones de seguridad, con el fin de que se desarrolle en completa normalidad.

4. Una vez terminada la actividad deberá adoptar las medidas necesarias para despejar y limpiar la totalidad de las calles utilizadas y retirar los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos en el sector a cerrar.

5. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/fmr.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Carabineros de Chile
Interesada
Página Web.